

Córdoba, 10 de marzo de 2010

VISTO:

Que la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo una reunión con los distintos secretarios de esta Casa para discutir diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron diversos productos alimenticios,

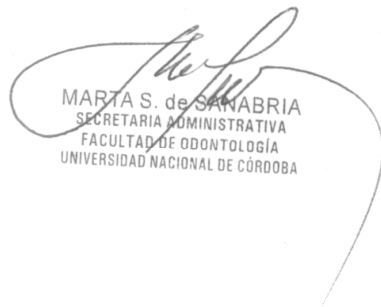
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

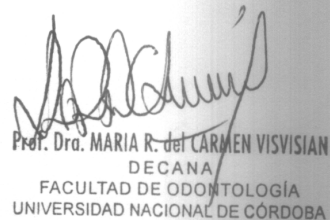
ARTICULO 1º: Disponer que por el Area Económico Financiera se liquide a las firmas Strega el importe de \$ 91.50 (Pesos: noventa y uno con cincuenta), en concepto de gastos que demandó la reunión de trabajo realizada entre la Sra. Decana y los diferentes Secretarios de la Facultad de Odontología llevada a cabo el día 19 de febrero de 2010

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 61